



Municipalidad
de Chillán Viejo Alcaldía



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001175**

DECRETO N° **2281**
Chillán Viejo,

22 ABR 2021

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroga de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001175, formulada por César Levi Mateo Martínez Cifuentes, donde Solicita: Sr. Alcalde Municipalidad de Chillán Viejo En el marco del desarrollo de una investigación llevada a cabo por un equipo de investigación del Departamento de Administración Pública y Ciencia Política de la Universidad de Concepción, respecto al cumplimiento de los objetivos de la Ley 19.803 del año 2002, sobre la Asignación de Mejoramiento Municipal, solicito a usted, en el marco de las garantías establecidas en la ley 20.285 de acceso a la información pública, los siguientes documentos: ♣ Plan Anual de Acción Municipal de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 ♣ Integrantes del Comité Técnico Municipal de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 ♣ Copia del Reglamento Interno, señalado en el artículo 10 de la Ley 19.803 que regula la aplicación de incentivos. ♣ Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Institucional aprobado por el Concejo Comunal para los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 ♣ Convenios de Desempeño Colectivo vinculado al cumplimiento de metas por dirección, departamento o unidad municipal, aprobados por el Concejo Comunal para los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 ♣ Informes del Departamento de Control de Aprobación del programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal de los años 2016, 2017, 2018, 2019 ♣ Informes del Departamento de Control de Aprobación de los Convenios de Desempeño Colectivo de los años 2016, 2017, 2018, 2019 ♣ Monto total anual para el pago de estas asignaciones considerado en los Presupuestos 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001175 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Firmado digitalmente por
HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
Fecha: 2021.04.22
10:37:20 -04'00'

**FERNANDO
IGNACIO
ANTONIO
SILVA
CARCAMO**

Firmado digitalmente por
**FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA
CARCAMO**
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use
at www.esign-la.com/
acuerdoterceros, cn=FERNANDO
IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO,
email=fernando.silva@chillanviejo.cl
Fecha: 2021.04.21 21:14:39 -04'00'
Versión de Adobe Acrobat:
2020.009.20063

DISTRIBUCION:

César Levi Mateo Martínez Cifuentes; Secretario Municipal; Transparencia



Firmado digitalmente por
**OSCAR ANDRES
ESPINOZA
SANCHEZ**
Fecha: 2021.04.21
17:35:58 -04'00'